



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La importante incidencia salarial en el total del presupuesto municipal, representando más del 70% del mismo, y

CONSIDERANDO

Que tanto los empleados municipales del Hospital y la gente común se sorprenden por el ingreso permanente de nuevos agentes y la creación de nuevas áreas, incrementando de manera significativa la masa salarial.

Que ante estos comentarios, se debe actuar con prudencia y antes de efectuar afirmaciones que pueden no tener sustento, resulta imprescindible contar con la información precisa.

Que el número real, resulta ser el que contiene el listado enviado cada mes al Banco de la Provincia de Buenos Aires –Sucursal Balcarce- a los fines de efectivizar el pago de salarios y no el número que registra la planta permanente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I O N N° 35/18

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, envíe a este Cuerpo el listado -----completo de agentes municipales remitido al Banco Provincia Sucursal .Balcarce- para el pago de salarios correspondientes al mes de abril de 2018.-----

ARTICULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, envíe a este Cuerpo el listado de ----- aquellos agentes que cobrando su salario en el Banco Provincia - Sucursal Balcarce- los fondos no provienen de las arcas municipales.

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante